

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD DE FIDELIZACIÓN LUMINOUS WHITE LOVERS**

### **I. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.**

El presente documento tiene como finalidad principal determinar y dar a conocer al público en general, los términos, condiciones para la actividad de fidelización denominada “*LUMINOUS WHITE LOVERS*” (en adelante “LA ACTIVIDAD”) de la empresa COLGATE PALMOLIVE COMPAÑÍA (en adelante “COLGATE”), que será administrada por Geometry Global Colombia, empresa comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el Nit 830.101.217-6 (en adelante “EL ORGANIZADOR”).

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

EL ORGANIZADOR y/o COLGATE invitará a través de la red social de Instagram por medio de un grupo de Influenciadoras hacer parte de LA ACTIVIDAD, que se desarrollará a través de un Live en la cuenta de Instagram del Influenciador. EL PARTICIPANTE el día de LA ACTIVIDAD deberá ingresar a la misma en la hora indicada a través de su cuenta personal de Instagram, y el Influenciador durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD formulará dos (2) preguntas por cada reconocimiento que se entregue a LOS PARTICIPANTES, relacionadas con la línea de productos de cuidado oral Luminous White Lover Line de COLGATE. EL PARTICIPANTE que responda más rápido y de manera correcta las preguntas a través de la opción de comentarios de Instagram será a quien COLGATE entregará el reconocimiento, siempre y cuando cumpla con los requisitos de validación (i) haberse registrado durante la promoción de LA ACTIVIDAD o durante el desarrollo pero antes de su finalización con su correo electrónico en [www.colgate.com.co](http://www.colgate.com.co) aceptando el tratamiento de los datos personales solicitada por COLGATE y (ii) se identifique durante la promoción de LA ACTIVIDAD o antes de su terminación como seguidor con su cuenta personal de Instagram de la cuenta corporativa de Instagram de COLGATE @colgatecolombia.

**Promoción de LA ACTIVIDAD:** 6 de junio de 2022 hasta 31 de julio de 2022.

**Día de LA ACTIVIDAD:** Viernes 29 de Julio de 2022 en horario de [TBC].

#### **1.2. ACUERDO LEGAL – CARÁCTER VINCULANTE DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

En virtud del principio de autonomía de la voluntad privada, como fuente generadora de obligaciones entre los individuos, se precisa que la aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte de EL PARTICIPANTE conlleva la celebración de un ACUERDO LEGAL o contrato de adhesión, marco debido al cual EL PARTICIPANTE queda habilitado para intervenir en LA ACTIVIDAD. Los Términos y Condiciones establecidos en este documento serán de carácter vinculante, y por lo tanto EL PARTICIPANTE y/o EL ORGANIZADOR y/o COLGATE están llamados a su cumplimiento integral. Se recomienda a EL PARTICIPANTE leer detenidamente cada uno de los numerales que componen el presente texto, antes de participar en LA ACTIVIDAD.

Quienes participan en la presente ACTIVIDAD declara conocer y aceptar los presentes términos y condiciones, así como sus condiciones, limitaciones y responsabilidades.

### **II. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD.**

**2.1. REQUISITOS BÁSICOS PARA PARTICIPAR.** Podrán participar en LA ACTIVIDAD personas mayores de 18 años residentes en el territorio de Colombia. Para hacer parte de LA ACTIVIDAD y participar de los reconocimientos que se entregarán durante su desarrollo EL PARTICIPANTE deberá:

#### **2.1. Condiciones Específicas de Participación**

2.1.1. Cumplir con los siguientes requisitos de validación (en adelante “requisitos de validación”), sin los cuales el reconocimiento no podrá ser entregado al PARTICIPANTE:

2.1.1.1. Registrarse durante la promoción de LA ACTIVIDAD o durante el desarrollo y antes de su finalización con su correo electrónico en [www.colgate.com.co](http://www.colgate.com.co), autorizando el tratamiento de datos personales por parte de COLGATE; y

- 2.1.1.2. Identificarse durante la promoción de LA ACTIVIDAD, o antes de su terminación como seguidor con su cuenta personal de Instagram de la cuenta corporativa de Instagram de COLGATE @colgatecolombia.
- 2.1.2. Responder en el menor tiempo y de manera correcta las dos (2) preguntas que realice el Influenciador, a través de la opción de comentarios desde su cuenta personal de Instagram, por cada reconocimiento que se entregará durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD, relacionadas con la línea de productos de cuidado oral Luminous White Lover Line de COLGATE.

## 2.2. Condiciones Generales de Participación

- 2.2.1. LOS PARTICIPANTES podrán participar por la obtención de todos los reconocimientos entregados durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD, en las condiciones indicadas en el presente documento. Sin embargo, LOS PARTICIPANTES solo podrán recibir un reconocimiento por su participación de LA ACTIVIDAD, en ese caso cuando un PARTICIPANTE realizada la validación por EL ORGANIZADOR y/o COLGATE se identifique en dos oportunidades o más como aquel que cumplió con todos los requisitos indicados en la sección 2.1. de los presente términos y condiciones, se validará el siguiente PARTICIPANTE que cumpla con los requisitos, y así sucesivamente hasta que se identifique como el siguiente al que se hará entrega del respectivo reconocimiento.
- 2.2.2. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE podrá descalificar a EL PARTICIPANTE que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos Términos y Condiciones.
- 2.2.3. Quedan excluidos de la presente ACTIVIDAD y por lo tanto de la posibilidad de obtener y recibir reconocimientos LOS PARTICIPANTES empleados, personas vinculadas bajo contrato de prestación de servicios, administradores, ni parientes ligados dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o único civil, de COLGATE PALMOLIVE COMPAÑÍA. En caso de verificarse que un PARTICIPANTE a quien se le entregó un reconocimiento se encontraba bajo estos vínculos, procederá hacer entrega al siguiente PARTICIPANTE conforme a lo indicada en el numeral 2.2.1. de los presente términos y condiciones.
- 2.2.4. Aplicará cualquier otra restricción que considere conveniente EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, en el desarrollo de LA ACTIVIDAD, la cual notificará públicamente, por el medio que considere más conveniente al público.

## 2.3. RECONOCIMIENTOS

- 2.3.1. LOS PARTICIPANTES podrán participar por un total de 9 reconocimientos que se integrarán de los siguientes elementos: (i) 4 productos de la línea de cuidado oral luminous White Lovers Line de COLGATE, y (ii) 1 Chocolatina artesanal.
- 2.3.2. Para hacer efectivo el reconocimiento EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento, deberá firmar la respectiva acta de entrega del reconocimiento de acuerdo con las condiciones indicadas por COLGATE y/o tercero que este designe, si EL PARTICIPANTE no cumple con este requisito COLGATE y/o tercero que éste designe tomanan dicha acción como un desistimiento a la aceptación del reconocimiento, y se procederá a seleccionar al siguiente PARTICIPANTE conforme a las directrices de los presente términos y condiciones.
- 2.3.3. En ningún caso los reconocimientos que se incluyen en LA ACTIVIDAD serán cambiados por dinero en efectivo, ni por ningún otro bien y solo serán únicamente entregados al PARTICIPANTE que haya cumplido con todos los requisitos indicados en los presente términos y Condiciones.
- 2.3.4. Los reconocimientos son intransferibles.
- 2.3.5. Si EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento no acepta el reconocimiento o sus condiciones, el reconocimiento se considera renunciado y extinguido en relación con EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento, y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- 2.3.6. Una vez identificado EL PARTICIPANTE que ha cumplido con todos los requisitos para hacerle entrega del respectivo reconocimiento, conforme a estos términos y condiciones, COLGATE y/o el tercero que este designe se pondrán en contacto con EL PARTICIPANTE por mensaje directo a su cuenta personal de Instagram, con la cual EL PARTICIPANTE debió ingresar a LA ACTIVIDAD, para coordinar con éste la entrega del reconocimiento. COLGATE y/o el tercero que éste designe dispondrá de un plazo de 72 horas hábiles para establecer contacto con EL PARTICIPANTE identificado como merecedor del reconocimiento de acuerdo con estos términos y condiciones, y coordinar la fecha de

entrega del mismo en el punto acordado con EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento. En caso de que EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento no se encontrará en el punto acordado para la entrega y recepción del mismo, en la fecha establecida con COLGATE y/o el tercero que este designe, se entenderá que EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento ha desistido del mismo y se procederá hacer entrega al siguiente PARTICIPANTE que cumpla los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

- 2.3.7. El reconocimiento deberá ser recibido personalmente por EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento con su documento de identidad en el sitio previamente acordado con COLGATE y/o tercero que este designe. Si EL PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento no pudiera recibir personalmente el reconocimiento, podrá otorgar autorización a un tercero, autenticada ante notario, para que lo represente.
- 2.3.8. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE y/o el tercero que designe no se hace(n) responsable(s) por los eventuales daños o perjuicios que pudiere sufrir el PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento, con motivo del uso de éste, declinando en consecuencia aquel de todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual que se le intentare atribuir a EL ORGANIZADOR y/o a COLGATE y/o tercero que éste designe por dicho concepto, lo que es aceptado incondicionalmente por cada PARTICIPANTE. El recibo del reconocimiento implicará la aceptación de esta condición y la renuncia a formular cualquier reclamo por las causales anteriores por parte del PARTICIPANTE merecedor del reconocimiento.
- 2.3.9. Esta ACTIVIDAD no es acumulable con otras promociones, concursos y/o actividad que realice EL ORGANIZADOR y/o COLGATE.

### **III. GENERALIDADES.**

#### **3.1. Registro de Datos Personales**

EL PARTICIPANTE que desee participar de LA ACTIVIDAD deberá registrar y compartir los siguientes datos personales: i) correo electrónico; y ii) perfil de cuenta personal de Instagram.

En caso de que EL PARTICIPANTE sea seleccionado como merecedor de un reconocimiento conforme a los presente términos y condiciones, deberá compartir los siguientes datos personales: i) Nombre completo; ii) número de documento de identificación; ii) Número móvil; y (iii) dirección de domicilio.

#### **3.2. Manejo de Datos Personales**

Con el registro de los datos por EL PARTICIPANTE en la plataforma tecnológica de LA ACTIVIDAD y los entregados por el canal que designe COLGATE para hacer entrega de los reconocimientos cuando aplique, EL ORGANIZADOR y/o COLGATE y/o tercero designado por este entienden que EL PARTICIPANTE a entregado la autorización correspondiente para la realización del tratamiento de los datos personales del PARTICIPANTE, para que EL ORGANIZADOR y/o COLGATE y/o tercero designado por este puedan efectuar el tratamiento automatizado o no de los mismos. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE y/o tercero designado por COLGATE dispondrá su uso con el siguiente fin: i) Enviar información a través de su correo electrónico y/o número móvil relacionada con LA ACTIVIDAD. ii) Hacer entrega del reconocimiento respectivo cuando aplique; (iii) Hacer uso de los mismos conforme al objeto de la autorización entregada por LOS PARTICIPANTES al momento del registro en la plataforma tecnológica, y aquellos dispuestos en la política de tratamiento de datos personales de COLGATE; y (iv) Atender las peticiones, quejas y/o reclamos relacionados con LA ACTIVIDAD. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y demás normas que la reglamentan, se informa a EL PARTICIPANTE que, respecto a la información y demás datos personales suministrados por la plataforma tecnológica de LA ACTIVIDAD, y cuando los haya brindando para recibir el reconocimiento respectivo, EL PARTICIPANTE tiene derecho a: i) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales, frente a los Responsables o Encargados de su Tratamiento; ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada a el(los) responsable(s) del Tratamiento; iii) Ser informado por el (los) Responsable(s) o el (los) Encargado(s) del Tratamiento, previa solicitud, del uso que le ha dado a sus datos; iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen; v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; vi) Acceder de forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

La Razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos es:  
Colgate Palmolive Compañía  
Dirección: CRA 1 No. 40-108, Cali, Colombia  
Correo electrónico: [atencional\\_consumidor@colpal.com](mailto:atencional_consumidor@colpal.com)  
Teléfono: 01 8000 520 800

y/o

Geometry Global Colombia S.A.S.  
Dirección: Avenida Carrera 9 # 101-67, Bogotá D.C., Colombia  
Correo electrónico: [habeas.data@geometry.com](mailto:habeas.data@geometry.com)  
Teléfono: 57 1 7462727

y/o

GOLDFISH S.A.S  
Dirección: Carrera 13 # 83-19 Piso 5 Oficina 68, Bogotá D.C, Colombia  
Correo Electrónico: [contacto@goldfish.com.co](mailto:contacto@goldfish.com.co)  
Celular: +57 300 672 0223

El PARTICIPANTE podrá consultar y descargar la política de Tratamiento de información del ORGANIZADOR en el enlace: <https://www.geometry.com.co>, y de COLGATE en el enlace <https://www.colgatepalmolive.com.co/legal-privacy> y/o tercero designado en COLGATE en el enlace <https://goldfish.com.co/>.

**3.2. MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y/O ADICIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.** EL ORGANIZADOR y/o COLGATE podrán modificar el Plazo de Vigencia de LA ACTIVIDAD y/o cambiar y/o modificar estas Bases en cualquier momento, cumpliendo con las normas vigentes, sin afectar ni alterar ni enervar derechos adquiridos. EL PARTICIPANTE es responsable de revisar regularmente dichos términos. En cualquiera de los casos atrás citados, se procederá a la publicación de las reformas, aclaraciones o adiciones, a través del espacio designado para ello en la siguiente Página [www.colgate.com/es-co/luminous](http://www.colgate.com/es-co/luminous) EL PARTICIPANTE está llamado a consultar dichos cambios, los cuales entrarán en vigor a partir del momento de su respectiva publicación, en el medio de comunicación ya mencionado.

**3.3. CESIÓN DE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** EL PARTICIPANTE cede a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, de manera plena, y durante un término indefinido, los derechos que sobre su imagen, nombre o seudónimo le puedan corresponder, cesión que autoriza por el solo hecho de participar en LA ACTIVIDAD. Igualmente cede los derechos de contenido patrimonial que pudieran llegar a corresponderle legalmente sobre el contenido que decida compartir a través de los medios y/o ambientes tecnológicos dispuestos por EL ORGANIZADOR y/o COLGATE para la ejecución y desarrollo de LA ACTIVIDAD, indistintamente del formato y/o características de dicho material. En relación con tal material, EL ORGANIZADOR y/o COLGATE tan solo estarán obligados a respetar y reconocer el derecho inmaterial que tenga EL PARTICIPANTE como autor intelectual, siempre y cuando dicha autoría no sea reivindicada y/o reclamada por otro (s) tercero (s). En cualquiera de los casos, EL PARTICIPANTE mantendrá indemne a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE frente a cualquier reclamo, demanda o acción que por dicho concepto pueda llegar a ser presentada por ese (esos) tercero(s), indemnidad que supondrá asumir y pagar la totalidad de las sumas de dinero que, por concepto de indemnizaciones, sanciones, multas, honorarios profesionales, etc., deba aquel reconocer a dicho (s) tercero (s).

#### **IV. OTRAS CONDICIONES GENERALES.**

**4.1. CONTACTO Y COMUNICACIONES.** EL ORGANIZADOR y/o COLGATE han activado la sección “Contáctenos” en la página web [[www.colgate.com/es-co/luminous](http://www.colgate.com/es-co/luminous)] como punto de comunicación de LA ACTIVIDAD.

**4.2. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar en LA ACTIVIDAD menores de edad.

**4.3. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD.** Si por cualquier motivo o causa LA ACTIVIDAD no se puede llevar a cabo como se ha planeado, por motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten LA ACTIVIDAD; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o LOS PARTICIPANTES de la misma, según la opinión exclusiva de EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, LA ACTIVIDAD puede afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o la imagen de EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, EL ORGANIZADOR y/o COLGATE se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender LA ACTIVIDAD.

**4.4. INCUMPLIMIENTO E INDEMNIDAD.** EL PARTICIPANTE acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en este documento, facultan a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. EL PARTICIPANTE acepta indemnizar, defender y mantener indemne a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas, ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

**4.5. LEY APLICABLE.** Esta ACTIVIDAD se registrará por las leyes y normas aplicables en Colombia.

**4.6. CONDICIONES FINALES.** EL PARTICIPANTE acepta y entiende que:

4.6.3. Correrán de la exclusiva cuenta de EL PARTICIPANTE todos los gastos de cualquier naturaleza en que éste tuviere que incurrir para los efectos relacionados con la participación en LA ACTIVIDAD o recepción del reconocimiento.

4.6.4. El sitio Web o redes sociales que utilice EL ORGANIZADOR y/o COLGATE como apoyo de LA ACTIVIDAD, puede ofrecer hipervínculos o accesos a páginas Web y contenidos de otras personas o entidades. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE no controla, refrenda ni garantiza el contenido incluido en dichos sitios.

4.6.5. La responsabilidad que por el diseño y desarrollo de LA ACTIVIDAD objeto del presente reglamento asume EL ORGANIZADOR y/o COLGATE finaliza con la entrega del reconocimiento en caso de que EL PARTICIPANTE haya decidido participar de LA ACTIVIDAD.

Al suministrar sus datos e información personal se entiende que usted, como participante, acepta íntegramente los términos y condiciones establecidos en este documento, los cuales configuran un contrato entre usted y el organizador y/o Colgate. Este documento permanecerá a disposición del público durante toda la vigencia de la actividad. El mismo podrá consultarse y descargarse a través de la página web: [www.colgate.com/es-co/luminous](http://www.colgate.com/es-co/luminous).

ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO.